

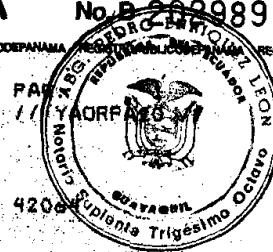


REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. P-000089

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -



QUE LA SOCIEDAD :

- SEVENTORS CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 416728 DOC. 345266 DESDE EL
SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
2) LUIS ANTONIO GORDILLO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) THAYS HERRERA DE SALAS
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRIGUEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL
TESORERO.
- JE SU AGENTE RESIDENTE ES ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS
- QUE SU CAPITAL ES DE *****700.00 DOLARES AMERICANOS.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE SETECIENTOS DOLARES
(\$700.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
DIVIDIDO EN SETENTA (70) ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES
(\$10.00) CADA UNA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE FEBRERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:51:54 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 42064
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 017336
FECHA: Jueves 14, Febrero DE 2013
// YADPA20 //

Elizabeth Guizada
ELIZABETH GUIZADA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por

quien actúa en calidad

esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

EN Panamá 6 el día 15 FEB 2013

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

Sello/Timbre 10 Firma

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
con el numeral 5to. del Art. 16 de la Ley Notarial,
Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1979; doy fe que la fotocopia presente en
(1) folio es exacta al documento que me exhibe.
Guayaquil, 11 FEB 2013 de

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil